	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código:PCI-ACT-001
	RESOLUCIONES 2021	Versión: 01 Fecha: 03/01/2019
		Página 1 de 3

**RESOLUCIÓN No. 083 DE 2021
(02 de Agosto de 2021)**

**“POR LA CUAL SE RESTABLECE EL HORARIO DE TRABAJO DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO”**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones legales, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y administrativas, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, y el Acuerdo 10 de 2013, y demás reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia dispone lo siguiente: “Principios de la función pública. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad...”


Que la Corte Constitucional mediante la Sentencia de Tutela número 362 de 1995, a través de ponencia del Magistrado Eduardo Cifuentes, señaló sobre la jornada laboral que: *“El cambio repentino de la jornada laboral del trabajador por parte del empleador resultará legítimo siempre que este se produzca de buena fe y no tenga como finalidad directa lesionar los derechos fundamentales del trabajador; el ius variandi, desde una perspectiva constitucional, no autoriza al empleador para ejercitar su poder de mando de manera arbitraria”*.

Que el Consejo de Estado, sala de consulta y servicio civil, en pronunciamiento del 9 de mayo de 2000, radicado 1254 sobre la jornada laboral expresó: *“(...) El jefe del organismo según las necesidades del servicio, está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas laborales conforme a las cuales debe prestarse el servicio (...)”*.

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca Acuerdo 10 de 2013, en su artículo 16 establece: *“Funciones de la Mesa Directiva del Concejo Municipal. Como órgano de orientación y dirección del Concejo, la Mesa Directiva del Concejo Municipal ejercerá las siguientes funciones”*; numerales 1,6, y 8 dice: *“1.- Ordenar y coordinar por medio de resoluciones las labores del Concejo. (...) 6.- Ordenar mediante resolución motivada las medidas y acciones que deban tomarse para conservar la tranquilidad del Concejo Municipal, y el normal desempeño de las funciones que le han sido asignadas por la Constitución y la Ley. (...) y 8.- Reglamentar mediante resolución motivada todo lo relacionado con la administración y manejo del personal de la Corporación”*.

Que el 21 de julio de 2021, el gobierno departamental expidió el decreto 323 que prorrogó la vigencia de decreto 261 de 2021, con modificación en las medidas referentes a la alerta roja hospitalaria y a la realización de actividades que permitan la reactivación económica de acuerdo con la capacidad de vigilancia epidemiológica, al avance de vacunación contra el COVID en las poblaciones priorizadas por el Ministerio de Salud y protección Social.

Que de conformidad con lo señalado, El Concejo Municipal de Floridablanca expidió Resolución 049 del 29 de abril de 2021 “Por La Cual Se Modifica

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código:PCI-ACT-001
	RESOLUCIONES 2021	Versión: 01 Fecha: 03/01/2019
		Página 2 de 3

Temporalmente El Horario De Trabajo De Los Servidores Públicos Del Concejo Municipal De Floridablanca Y Atención Al Ciudadano”

Que la Presidencia De La Republica mediante Directiva Presidencial No 04 del 09 de junio de 2021, consagro instrucciones para retorno de servidores y demás colaboradores del Estado de las Entidades Públicas de la Rama Ejecutiva Del Orden Nacional a trabajo presencial e invito a las demás Ramas Del Poder Público, a los que se imparten en la presente directiva, permitiendo el retomo a las actividades presenciales de los Servidores Públicos y demás colaboradores para seguir garantizando la prestación de los servidores y el cumplimiento de funciones públicas, todo con sujeción al protocolo de bioseguridad adoptado por el ministerio de salud y protección social.

Que como consecuencia de lo anterior la Administración Municipal de Floridablanca expidió la Resolución 2721 del 30 de julio de 2021 *“Por La Cual Se Restablece El Horario De Trabajo De Los Servidores Públicos De La administración Del Municipio De Floridablanca Y Atención Al Ciudadano”*

Que por lo expuesto anteriormente los Empleados Públicos de Concejo Municipal de Floridablanca se acogen a la Resolución 2721 del 30 de julio de 2021 expedida por la Administración Central del Municipio de Floridablanca a fin de restablecer el horario laboral.

Que la jornada de trabajo de los Empleados Públicos del Concejo Municipal de Floridablanca, se desarrolla en horario de 8:00 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 6 p.m., de lunes a viernes.


En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RESTABLECER el horario laboral de los Servidores Públicos del Concejo Municipal de Floridablanca en el horario de 8:00 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 6 p.m., de lunes a viernes.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese esta decisión al personal del Concejo Municipal, y publíquese este Acto Administrativo en cartelera y en la página web de la Corporación Concejo Municipal de Floridablanca.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese el presente Acto Administrativo a la Alcaldía de Floridablanca, a la Gobernación de Santander, a la Procuraduría Provincial de Bucaramanga; a la Personería y Contraloría Municipal de Floridablanca.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCI-ACT-001
	RESOLUCIONES 2021	Versión: 01 Fecha: 03/01/2019
		Página 3 de 3

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Floridablanca, a los Doce (02) días del mes de agosto del año 2021



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
Presidente



SALVADOR MOLINA SAAVEDRA
Primer Vicepresidente

MARLENE RINCON PRADA
MARLENE RINCON PRADA
Segundo Vicepresidente

Proyecto: Erika Johanna Niño Parada -Abogada contratista
Aprobó: Cielo Amado Suárez - Secretaria 